

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXII

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Abril de 1989

NUM. 16

Director: Cap. de Navío Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno.
Supervisor: C. Carlos E. Vázquez García
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Solicitud de Concesión para aprovechamiento de Aguas Negras en uso industrial en el municipio de Tula de Allende, Hgo. Pág. 1

Privaciones de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en Diversos Municipios del Estado. Págs. 1—3

Acuerdo del H. Ayuntamiento de la Misión, Hgo., que crea el "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la Misión". Pág. 4

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Págs. 4—20

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUB-DELEGACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
RESIDENCIA GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL
DE SISTEMAS HIDROLOGICOS
UNIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES
EXPEDIENTE : 33.0.25

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL ANGEL SANSON RENTERIA, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA CEMENTOS TOLTECA, S.A. DE C.V., PARA APROVECHAR EN USO INDUSTRIAL (FABRICACION DE CEMENTOS), AGUAS NEGRAS DEL RIO TULA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE TULA ESTADO DE HIDALGO, LA CUAL SE PUBLICA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS, A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS PRESENTEN POR ESCRITO SU OPOSICION ANTE LA S.A.R.H. EN MEXICO, D.F. O EN ALGUNA DE SUS DELEGACIONES ESTATALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA CITADA LEY.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS .- C. DELEGADO ESTATAL EN HIDALGO .- El C. Lic. Miguel Angel Sansón Rentería, que gestiona en representación de la Sociedad Anónima denominada Cementos Tolteca, S.A. de C.V., de Nacionalidad Mexicana, recibiéndole notificaciones en Cementos Tolteca, S.A. de C.V., Planta Tula, Apartado Postal No. 40, Tula, Hgo., C.P. 42800.- Solicita la Concesión a nombre de su Representada para aprovechar aguas negras del Río Tula, Municipio de Tula Estado de Hidalgo con fines industriales (Fabricación de Cementos) en la cantidad de 2.88 l.p.s., las 24 horas del día durante 365 días del año hasta completar un volumen anual de 90.823.7 m3.- Las aguas se tomarán de la margen izquierda del Río Tula, aproximadamente 3,000 metros aguas arriba del Centro de Población de Tula, Hgo.- Tipo de Industria (Fabricación de Cementos).- Número de empleados y trabajadores. 360.- Lugar donde se arrojarán los desechos Río Tula.- Protesto a usted nuestro respeto y atenta consideración.- San Marcos, Tula, Hgo., a 11 de octubre de 1988.- C. Lic. Miguel Angel Sansón Rentería.- Rúbrica

Esta solicitud puede ajustarse por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de acuerdo a la disponibilidad de aguas y normas vigentes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Pachuca, Hgo., 21 de febrero de 1989
EL DELEGADO ESTATAL

ING. JULIAN MORENO CASTILLO.-Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

VISTO.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 483.- (5625), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL PUEBLO DENOMINADO ALVARO OBREGON (ANTES TEMUTHE) MUNICIPIO DE ZIMAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO: Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/CCLEG/--- 2797 DE FECHA 12 DE JULIO DE 1988, EL C. SUB-DELEGADO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO, REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL PUEBLO DENOMINADO ALVARO OBREGON (ANTES TEMUTHE), MUNICIPIO DE ZIMAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVENCION AGRARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 1988 Y EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 18 DE JULIO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 14 DE JULIO DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR

PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS AFECTADOS CON LA SOLICITUD DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUDESORIOS, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DE LA CITADA LEY, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 29 DE JULIO DE 1988 PARA EL DESAHO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS, SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDOSE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS; EN CUANTO A LOS ENCONTRADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLOS PERSONALMENTE, SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 14 DE JULIO DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADAS PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA, ASISTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE: Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESUNTO JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPECTARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONGRUENTES POR LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, Y QUE SE CUMPLIERON CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS, QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 19 DE JULIO DE 1988, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LOS QUE SE DESPRENDEN DEL ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES; POR LO QUE ES PROCEDENTE PRIVARLOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DE 1988, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 200 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROC. DE RECONOCERSE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO ALVARO OBREGON (ANTES TEMUTHE) MUNICIPIO DE ZIMAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- CARPIO ANTONINA, 2.- GERARDO ASCENCION, 3.- GERARDO JUAN, 4.- HERNANDEZ SANTIAGO, 5.- JOSE LABRA, 6.- MARTINEZ LUCAS, 7.- MARTINEZ SOSTENES, 8.- RANGEL RAMON, 9.- REYNOSO MANUEL, 10.- TREJO GUADALUPE, 11.- TREJO MACARIA, 12.- TREJO VICENTE, 13.- RIVERA ROSALIO, 14.- SANCHEZ JOSE, 15.- TREJO FELIPE, 16.- VEGA ROSALIO, 17.- RAMIREZ JULIANA, 18.- GARCIA GUZMAN JOSEFA, 19.- GUZMAN REYES J. JESUS, 20.- RAMOS SEBASTIANA, 21.- REYNOSO GOMEZ ALOYS, 22.- ALVAREZ TREJO CIRENIA, 23.- AURORA CARPIO ESPINO Y 24.- GERARDO RAMIREZ ANTONIO, POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS A LOS CC. 1.- UGALDE LEOBARDO, 2.- GERARDO OC-

TAVIANO, 3.- GERARDO AGUSTIN, 4.- RAMIREZ JOSEFA, 5.- HERNANDEZ PETHA, 6.- RESENDIZ CONCEPCION, 7.- LABRA ADOLFO, 8.- MARTINEZ SAUL, 9.- MARTINEZ MELQUIADES, 10.- FELISA RUFINA, 11.- LABRA PAZ, 12.- TREJO LEONARDO, 13.- TREJO GUILLERMO, 14.- RAMIREZ CENOBIA, 15.- NIETO FAUSTINO, 16.- NIETO CARINDA, 17.- NIETO ERNESTINA, 18.- OTERO MARIA. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON, NUMEROS: 148755, 148765, 148766, 148773, 148774, 148780, 148784, 148797, 148804, 148810, 148812, 148815, 148832, 148836, 148837, 148841, 1806347, 1806348, 1806350, 1806352, 1806359, 1806362, 2499437, Y 1806365.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO ALVARO OBREGON (ANTES TEMUTHE) MUNICIPIO DE ZIMAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. 1.- CANDELARIA GERARDO CARPIO, 2.- AGUSTIN GERARDO PEREZ, 3.- JUVENCIO GERARDO, 4.- EULALIO HERNANDEZ, 5.- HERON LABRA, 6.- MARCELINO HERNANDEZ RAMIREZ, 7.- J. JESUS ESPINO TREJO, 8.- MORACIO CHAVEZ MARTINEZ, 9.- EVARISTO VILLEDA CANTERA, 10.- MARIA TREJO RAMIREZ, 11.- ALFONSO CARPIO RAMIREZ, 12.- SERGIO ESPINO LORA, 13.- PAULINA GERARDO FEDERICO, 14.- FRANCISCO CARPIO RAMIREZ, 15.- ISIDORO GUERRERO PEREZ, 16.- REYNA REYNOSO RAMIREZ, 17.- MARIO CARPIO RAMIREZ, 18.- JUAN GARCIA CRUZ, 19.- FRANCISCA GERARDO RAMIREZ, 20.- CASIMIRO ZENT RAMOS, 21.- MARIO REYNOSO GOMEZ, 22.- JOSE IRENE TREJO ALVAREZ, 23.- ANDREA TREJO TREJO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE QUEDA VACANTE LA UNIDAD DE DOTACION QUE PERTENECIO AL C. GERARDO RAMIREZ ANTONIO. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO ALVARO OBREGON (ANTES TEMUTHE), MUNICIPIO DE ZIMAPAN, DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.

ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PRESIDENTE DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA.

LIC. VICTOR MIGUEL PARRA PEREZ.

SECRETARIO

VOC. REV. DEL SUB. FED.

LIC. PAULINA REYES MARTINEZ



V I S T O .- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE AGRARIO NUMERO 1849.- (5822), RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CRUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO Y:

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO NUMERO 22/HUEJ/1183 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1988, EL C. DELEGADO AGRARIO ESPECIAL EN LA HUASTECA HIDALGUENSE, DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, REMITIO A ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO EJIDAL, PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CRUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO ANEXANDO AL MISMO LA PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1988 ASI COMO EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1988, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE-

DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN -- EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE LA PRESENTE.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTABLECE LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO, CONSIDERANDO EL PROCEDIMIENTO LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1988, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES, Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS, HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINDADANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCONTRARON AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, SE PROCEDE A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1988, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARÓ INTEGRADA ESTA H. COMISION AGRARIA MIXTA ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASI DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PREVIO ESTUDIO Y VALORACION DE LAS PRUEBAS RECABADAS, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE Y:

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA, CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DEL ORDENAMIENTO AGRARIO VIGENTE.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- QUE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS SUJETOS A JUICIO, QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1988, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, POR LO QUE LOS PROCEDENTES AUTOS VARIOS DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y CANCELAR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE LOS CAMPESINOS SEANEROS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE, HAN VENIDO CULTIVANDO SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1988, Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72 FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CAUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA ESTADO DE HIDALGO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE SUS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- FIDEL HERNANDEZ HERNANDEZ, 2.- FERNANDO HERNANDEZ LUCAS, 3.- SILVESTRE RIVERA, 4.- JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, 5.- AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, CONSEQUENTEMENTE SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS NUMEROS: 2793933, 3122369, 3122373, 3122386, 3270797.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION POR VENIJAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CAUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO A LOS CC. 1.- MODESTO HERNANDEZ HERNANDEZ, 2.- PROCONO PONCE ESCOBAR, 3.- FABIANA ROMERO HERNANDEZ, 4.- TOMASA SARMIENTO RESENDIZ, 5.- MODESTA RESENDIZ RIVERA. CONSEQUENTEMENTE EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CAUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO, POR EXISTIR DUPLICIDAD DE LOS MISMOS, SIENDO LOS NUMEROS: 2793961, 3122367, 3122377, 3122378, 3122382, 3122387, 3122388, 3270785, 3270806, 3270807, 3270809, 3270810, 3270812, 3270814, DE LOS TITULARES LOS CC. 1.- DIONICIO ROMERO HERNANDEZ, 2.- PEDRO ROMERO HERNANDEZ, 3.- BERNARDINO RIVERA PEREZ, 4.- AGUSTIN BAUTISTA HERNANDEZ, 5.- GENARO BAUTISTA HERNANDEZ, 6.- JOSE MERCE OYOHUA RIVERA, 7.- MODESTO LUCAS ROMERO, 8.- AGUSTIN HERNANDEZ HERNANDEZ, 9.- RAFAEL FRANCO RIVERA, 10.- MODESTO LUCAS ROMERO, 11.- DIONICIO ROMERO HERNANDEZ, 12.- ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ, 13.- GREGO RIOS RESENDIZ RU, 14.- FLAVIO RIVERA SANCHEZ. QUEDANDO VIGENTES LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS: 3122379, 2793954, 2793959, 2793964, 2793962, 2793949, 2793950, 3270797, 3122368, 2793950, 3122380, 3122381, 3122376, 2793958,

CUARTO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CAUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CC. FRANCO HERNANDEZ RIVERA, FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO, SILVESTRE ROMERO HERNANDEZ, CON CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS NUMEROS: 3122389, 3270805, 3270808. CONSEQUENTEMENTE SE DECLARAN VACANTES LAS UNIDADES DE DOTACION ANTES CITADAS.

QUINTO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO "CAUZTITLA", MUNICIPIO DE HUEJUTLA, ESTADO DE HIDALGO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA, PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE, ASI COMO PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS. NOTIFIQUESE Y EJECUTASE.

ASI LO RESOLVIERON LOS CC. INTEGRANTES DE LA H. COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL PRESIDENTE DE LA H. COM. AGR. MIXTA.

LIC. VICTOR DEL PARRA PEREZ.

SECRETARIO

LIC. PAULINO

VOC. NTE DEL GOB. EDO.

PROFR. FERNANDO AZUARA DEL A.

VOC. NTE DEL GOB. FED.

PEDRO ANGUIANO ARMENDARIZ.

VOC. NTE DE LOS CAMPESINOS.

DR. CLEMENTE LANUDIN SAUZA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LA MISION HIDALGO

C. PROF. ARTEMIO ARREGUIN GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE LA MISION, HIDALGO; HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA MISION, ESTADO DE HIDALGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115, 116, 130 Y DEMAS RELATIVOS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA ENTIDAD, Y 38 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL HA TENIDO A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

ACUERDO

QUE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO, DENOMINADA "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA MISION", CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MOTIVOS

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO N° 65 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1988, SE CREA UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, SEÑALANDO EN EL ARTICULO 35 QUE PODRAN ESTABLECERSE ORGANISMOS SIMILARES EN LOS MUNICIPIOS, A LOS CUALES PRESTARA APOYO Y COLABORACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL.

QUE CON EL OBJETO DE HACER LLEGAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES HASTA LOS RINCONES MAS APARTADOS DEL ESTADO, BENEFICIANDO CON ELLO A LA POBLACION MAS NECESITADA DEL MEDIO RURAL, A TRAVES DE PROGRAMAS ESPECIFICOS EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y CONGRUENTES CON LA REALIDAD QUE PRESENTA CADA MUNICIPIO.

QUE ES PROPOSITO DEL GOBIERNO ESTATAL DESCENTRALIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, ENCOMENDANDOSELOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, INSTANCIA QUE ATENDERA EN FORMA DIRECTA LA PROBLEMÁTICA QUE EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL SUFRE LA POBLACION DEL MUNICIPIO; POR LO ANTERIOR, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL H. AYUNTAMIENTO DENOMINADA SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA MISION, HGO.

SEGUNDO. EL SISTEMA MUNICIPAL TENDRA POR OBJETO:

- I. ASEGURAR LA ATENCION PERMANENTE A LA POBLACION MARGINADA, BRINDANDO SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL, ENMARCADOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO, DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL;
- II. PROMOVER LOS MINIMOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PARA CREAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- III. FOMENTAR LA EDUCACION ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR E IMPULSAR EL SANO CRECIMIENTO FISICO Y MENTAL DE LA NIÑEZ;
- IV. COORDINAR TODAS LAS TAREAS QUE EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL REALICEN OTRAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO;
- V. PROPICIAR LA CREACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA

SOCIAL EN BENEFICIO DE MENORES EN ESTADO DE ABANDONO, DE ANCIANOS Y DE MINUSVALIDOS DE ESCASOS RECURSOS;

VI. PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURIDICA Y DE ORIENTACION SOCIAL A LOS MENORES, ANCIANOS Y MINUSVALIDOS SIN RECURSOS;

VII. PROCURAR PERMANENTEMENTE LA ADECUACION DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL A LOS QUE LLEVE A CABO EL D.I.F. HIDALGO, A TRAVES DE ACUERDOS, CONVENIOS O CUALQUIER FORMA JURIDICA, ENCAMINADOS A LA OBTENCION DEL BIENESTAR SOCIAL, Y;

VIII. LOS DEMAS QUE LE ENCOMIENDEN LAS LEYES.

TERCERO. SE ESTABLECE DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA UN CONSEJO MUNICIPAL INTEGRADO POR EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LOS MIEMBROS NECESARIOS DE LOS SECTORES PUBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA COMUNIDAD, QUE SERAN AQUELLAS PERSONAS MAS ACTIVAS Y CON MEJOR FORMACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESPONSABILIDAD ESPECIFICA.

CUARTO. LOS RECURSOS DEL SISTEMA SE INTEGRARAN CON:

- I. EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.
- II. INGRESOS PROVENIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS FEDERALES Y ESTATALES.
- III. INGRESOS PROVENIENTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.

QUINTO. EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO CUANDO LAS CONDICIONES ASI LO REQUIERAN, EN BENEFICIO DE OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO.

TRANSITORIO

UNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MISION, HGO.

A LOS 15 DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. ARTEMIO ARREGUIN GONZALEZ.



EL PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL.

C. SOTERO RUBIO PINO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL

PROF. HERIBERTO TREJO BARRERA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

POMPEYO RAMIREZ OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar posesión predio ubicado al Sur de la Población de Tizayuca, Hgo., camino antiguo a Tizayuca, expediente número 109/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación, periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., a 9 de junio de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PETRA VILLEDA MENDIETA, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción del predio denominado "EL CASCAJO", ubicado en el Salitre de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 34/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. **3-3**

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

NEMECIO OLGUIN QUINTANILLA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a una fracción del predio denominado "DANJUANI", ubicado en Xochitlán, Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 40/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. **3-2**

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El C. Actuario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CONRADO OLGUIN QUINTANILLA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 57/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. **3-2**

Mixquiahuala, Hgo., a 17 de marzo de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El C. Actuario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FRED CERON SANTILLAN, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano sito en Singuilucan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 269/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. **3-2**

Tulancingo, Hgo., Marzo 15 de 1989.—C. Actuario.—PDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ BRAVO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEÑA" ubicado términos de Zacualoya del Municipio de Chilcuautla, Hgo., Medidas y linderos obran expediente 119/89. Auto fecha 17 marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. **3-2**

Ixmiquilpan, Hgo., abril 5 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE ZENIL BAUTISTA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA COMPUERTA" ubicado términos barrio Progreso este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente 109/989. Auto fecha 15 marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. **3-2**

Ixmiquilpan, Hgo., abril 6 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JESUS SALVADOR CERRITOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "VIVIENDA" ubicado términos San Andrés Orizaba este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente 105/989. Auto fecha catorce marzo pasado da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. **3-2**

Ixmiquilpan, Hgo., abril 6 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AURELIO ACOSTA BALTAZAR, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados "FRACCION CAPILLA" Y "CASA", ubicados términos Orizaba Mpio. de Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente número 120/89.

Auto fechado 17 de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, fijación lugares de costumbre, personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. **3-2**

Ixmiquilpan, Hgo., 4 de abril de 1989.—La Actuario —Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MANUELA BRIGIDA TORRES DE ORTEGA, promueve Diligencia, AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en Tepepa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 66/89. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Nuevo Día se edita ciudad lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 8 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ELADIO CASTRO DOMINGUEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado Santa María Nativitas Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 260/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 15 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

JUANA AVILES MARTINEZ, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA HERNANDEZ MARTINEZ, integrándose Exp. Núm. 022/89, por auto de nueve de enero actual, con base en Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y EL Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas que se estimen con igual o mejor derecho a heredar dentro del presente Juicio que JUANA AVILES MARTINEZ hermana de la de cujus, y en caso de considerarse así, se presenten en un plazo de cuarenta días siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del estado ante éste Juzgado para que manifiesten lo que a su derecho convenga. 2-2

Apan, Hgo., 13 de Enero de 1989.—Actuario.—Lic. Teresa González Rosas.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Febrero de 1989

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EPIFANIA CASTRO DOMINGUEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado Santa María Nativitas Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 262/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 15 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL ALVARADO MENESES, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ALVARADO GARCIA, integrándose Exp. Núm. 125/89, por auto de ocho de marzo del año en curso, con base en Art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, edictos convocando personas que se estimen con igual o mejor derecho a heredar dentro del presente Juicio, y en caso de considerarse así, se presenten en un plazo de cuarenta días a partir de la última publicación ante éste Juzgado, para que manifiesten lo que a su derecho convengan. 2-2

Apan, Hgo., a 5 de abril de 1989.—Actuario.—Lic. Ma. Teresa González Rosas.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SANTIAGO TELLEZ TELLEZ, promueve Diligencias, AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del Predio Rústico denominado "XACALCO", Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. No. 241/89, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 8 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUSTA TREJO CANDELARIA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 23/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3-2

Mixquiahuala, Hgo., a 20 de enero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—El C. Actuario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MONICA CASTRO DOMINGUEZ, promueve Diligencias, AD/PERPETUAM, acreditando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio urbano ubicado calle Matamoros Santa María Nativitas Municipio Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 261/89, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y ACCION, así como lugares públicos costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-2

Tulancingo, Hgo., Marzo 16 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Raúl Aarón Rodríguez Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Jerónimo Moreno Vicentes, vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142479 — Anexo).

A T E N T A M E N T E 3—3
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

HELADIO Y JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ Y YOLANDA CRUZ VIUDA DE GALVEZ, promueven en la vía escrita familiar se nombre depositario de los bienes de HELADIO GALVEZ MARQUEZ, expediente número 326/984, hágasele saber a HELADIO GALVEZ MARQUEZ que se ha nombrado como surepresentante en su ausencia con fecha 24 de septiembre de 1985, al C. JOSE LUIS GALVEZ GALVEZ, quien tiene su domicilio en Corregidora No. 15, en Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, y asimismo se le haga saber que a la fecha de la publicación de estos edictos ha transcurrido con exceso el término legal para ser declarado ausente.

Publíquese edictos por dos meses con intervalos de quince días en el Periódico OFICIAL DEL ESTADO, NUEVO GRAFICO Y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. 4—4

Mixquiahuala, Hgo., a 14 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 28 de Febrero de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
METZTITLAN, HGO.

EDICTO

PRIMA ZAMORA HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "TECORRAL O GRANADAS", que se encuentra ubicado en Metzquitlán, Hidalgo; del Distrito Judicial de Metzquitlán, Hidalgo; medidas y colindancias obran en el expediente número 21/989.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en este Distrito Judicial. 3—3

Metzquitlán, Hgo., Marzo 17 de 1989.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Gutiérrez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TELESFORO MOTA PERCASTEGUI, promueve información testimonial, para acreditar la posesión de un predio rústico denominado EL PASO, ubicado en la Colonia del Rosario municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran en autos, expediente núm. 268/89.

Se ha saber a toda persona que crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., a 5 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

SABAS PELCASTRE SKEWES, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre el Predio rústico ubicado en la Calzada de Guanajuato (carretera Pachuca-Actopan) esquina con Calle Hidalgo de la Villa Aquiles Serdán, de esta ciudad de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos expediente número 181/89.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a derecho a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificados de costumbre y en lugar de ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., a 7 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Brigida Pérez Perusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RAFAEL LOPEZ PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL MEZQUITALITO", ubicado Pozo Grande, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 12/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., 6 de marzo de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TOMAS HERNANDEZ AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción positiva respecto a un predio RUSTICO ubicado en Villa del Arenal, Hgo., medidas colindancias obran Exp. 194/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble. 3—3

Actopan, Hgo., abril 4 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JOVITA HERNANDEZ PILIADO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam respecto a un predio urbano, sin número ubicado en Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 21/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—3

Mixquiahuala, Hgo., a 20 de enero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reección.—C. Actuario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JESUS SALVADOR CERRITOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "BOJAY", ubicado términos de San Andrés Orizabita, Mpio. de Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 104/89.

Auto fechado quince de marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., a 4 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MA. DOLORES LOPEZ SUAREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho de propiedad de los predios rústicos del barrio de Cuaunepantla de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 335/87, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—3

Tulancingo, Hgo., Junio 20 de 1988.—C. Actuario.—RDD. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GONZALO VILLEDA ESCAMILLA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predios rústicos denominados LOMA CHICA, EL MOXTHO, CHAVARRIA, CHAVARRIA Y TEPETATE, ubicados términos poblado Texcatepec Municipio Chilcuautla, Hgo.- Medidas y linderos obran expediente número 65/89. Auto fecha 15 corriente mes y año da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 17 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

SABINA HERNANDEZ BRAVO, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial, Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PEÑA" ubicado términos poblado Zacualoya del Municipio de Chilcuautla, Hgo., este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente 101/89. Auto fecha catorce marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares de costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente. 3—3

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 16 de 1989.—La Actuario —Lic. Maribel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REYMUNDO SOTO BADILLO, promueve Diligencia AD/PERPETUAM, Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio urbano ubicado en la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Tulancingo Expediente Número 998/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convocándose personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal. 3—3

Tulancingo, Hgo., Marzo 3 de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños Vega.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Tomás Gutiérrez Espino, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera, con ubicación en la central de abastos de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142477 --- Anexo). A T E N T A M E N T E 3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Martín Hernández Carrasco vecino (a) de Tizayuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142493 --- Anexo). A T E N T A M E N T E 3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA PEREZ BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio sin nombre ubicado en la Manzana de Huizache perteneciente al pueblo de Lázaro Cárdenas de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 28/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., Febrero 27 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Marzo de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ROGELIO JUAREZ FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio Rústico, ubicado en Xochitlán municipio de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 136/988. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—3

Mixquiahuala, Hgo., a 10 de Febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Eduardo Ramírez Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS RESENDIZ LEONARDO, promueven este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción del predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Danghú, Municipio de Tasquillo, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 38/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y "La Opinión" editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—3

Zimapan, Hgo., marzo 10 de 1989.—Atentamente.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Marzo de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo ISMAEL LICONA PEREZ diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INFORMACION AD-PERPETUAM del bien inmueble ubicado en la calle de MORATO número 59 Barrio de Pozo Hondo en el Mineral del Monte, Hgo.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el Sol de Hidalgo.

Así como en los tableros notificadores de costumbre y en la ubicación del inmueble.

Asimismo se haga saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole el término de 40 días contados a partir de la última publicación en los periódicos designados para tal efecto. 3—3

Pachuca, Hgo., a 6 de abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

BRIGIDO CALVA AVILES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico, ubicado en la Cabecera Municipal de Mixquiahuala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 78/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—3

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JULIO CESAR OLGUIN BENITEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio rústico, denominado "LA CINTA", ubicado en Xochitlán Municipio de Progreso Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 90/989. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado. 3—3

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de Abril de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Margarito Uribe Ortiz, vecino (a) de Nopala de Villagrán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Maravillas, Mpio. de Nopala de Villagrán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142359 --- Anexo).

A T E N T A M E N T E 3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

La C. Rosalina Tovar Cruz, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Conejos, Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142315 --- Anexo).

A T E N T A M E N T E 3—3

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ

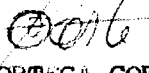
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA COBROS

CONVOCATORIA PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: MAQUILADORA TIZAYUCA, S.A.
 REGISTRO PATRONAL: H48-10067-10
 DOMICILIO: MINA No. 5, TIZAYUCA, HGO.
 CREDITOS: VEINTICINCO
 BIMESTRES: 12/85 AL 62/87
 IMPORTE: \$-19'553,888.00
 FECHA: PACHUCA, HGO., 6 DE ABRIL DE 1989.
 CONCEPTO: CUOTAS OBRERO PATRONALES

A las 13:00 horas del 16 de mayo de 1989, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros sita en Carretera Pachuca-Tulancingo sin número de esta ciudad, un predio urbano y nave industrial ubicado en la calle de Mina número 5 de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: norte 83.10 mts. con Lucía Flores; sur 63.10 mts. linda con Abundio Flores; oriente 19.00 mts. linda con Consuelo Quezada; poniente 25.40 mts. linda con calle de Mina, superficie total 1,100 mts.2.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS


 GABRIEL ORTEGA COPCA

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho de hacer valer en contra de Maquiladora Tizayuca, S.A., a efecto de que comparezca ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.
 Nacional Financiera y Presidencia Municipal de Tizayuca, Hgo.

2-2

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
 DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
 P R E S E N T E

El C. Anatolio Mendoza Hernández, vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.

-- Anexo).

ATENTAMENTE

3-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES
 ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
 DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
 P R E S E N T E

El C. Galdino Angeles Angeles, vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.

-- Anexo).

ATENTAMENTE

3-1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
 Y TRANSPORTES
 ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN PEREZ BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad prescripción y posesión predio rústico denominado LA LOMA ubicado en la Manzana del Huizache-Lázaro Cárdenas Municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 61/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, editan en Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 2—1

Zimapán, Hgo., abril 10 de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN MERCED TENJHAY PEÑA, en carácter Albacea Sucesión Fidencio Tenjháy, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "XIMUNDHA", ubicado Ranchería Tenzavhí Municipio Tecozautla, Hgo.-OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 78/989.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese se presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Huichapan, Hgo., 17 de febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ADELAIDO LUGO CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en el Daxthá, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Expediente Número 228/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Abril 6 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AMBROSIA ORTIZ BRISEÑO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "LOS TEPOSANES", ubicado Ranchería Loma del Progreso, Municipio Nopala, Hgo.- Empadronado NOMBRE ESTEBAN ORTIZ GARCIA, número R/2215 Medidas y linderos constan expediente 133/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo MARIO MARTINEZ LOPEZ, diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Testimonial AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y propiedad expediente número 328/89.

Por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Asímismo como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y el de ubicación del inmueble motivo de este procedimiento.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que MARIO MARTINEZ LOPEZ, sobre el inmueble, para que lo ejerce conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el Periódico del Sol de Hidalgo. 3—1

Pachuca, Hgo., a 13 de abril de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Jaime Salomón Leal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

PIEDAD LUGO CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en el Daxthá, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Expediente Número 229/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Abril 6 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MIRNA MARIA CRISTINA SALGADO VELAZQUEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en el Carmen Segunda Sección de San Marcos de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 225/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—1

Tula de Allende, Hgo., Marzo 16 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ROSENDO CRUZ LOPEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Aragón, Municipio Nopala, Hgo.- OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 119/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 13 de marzo de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 10 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ALFONSO ALAMILLA DE LA CRUZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LA PIEDAD" ubicado en San Antonio Zaragoza, Hgo Medidas y colindancias Obran Exp. número 209/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 28 Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

BENJAMIN SEGOVIA PEREZ, promueve Información Dominio acreditar derechos posesión de los predios rústicos denominados "EL HIGO", "EL MONTE" ubicados el Palomo, Hgo., "LA LOMA" y "EL PARDO" ubicados en el JIADHI. Hgo., Medidas y colindancias obran Exp. número 89/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y "Sol de Hidalgo", lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 1o. de Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ROSA REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión prescripción positiva predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 245/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

MARIA PERCASTEGUI DE GALLARDO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión por prescripción positiva respecto predio URBANO ubicado en el Durazno Mpio de San Agustín Tlaxiaca Hgo. medidas colindancias obran Exp. 237/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del termino que para el efecto se proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

LORENZO CERON CAMPOS, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predios sin nombre ubicado en Barrio Palos Blancos de San Miguel Tornacuxtla, Hgo., obran medidas y colindancias Exp. número 149/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 23 Febrero de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 15 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

GENARO REYES AZPEITIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión por prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 10 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

ESTHEF BAUTISTA TAPIA, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado Chicavasco Mpio. de Actopan Hgo. medidas colindancias obran Exp. 227/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publiquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca Hgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 7 de marzo de 1989 C. Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 16 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN HGO.
E D I C T O

INES HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información testimonial Ad-Perpetuam, acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL TEPOSAN" ubicado en el Barrio del Tothie Mpio. de San Salvador, Hgo Medidas y colindancias Obran Exp. número 196/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto de proveé.

Publiquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—3

Actopan. Hgo, 8 de Marzo de 1989 El Actuario—P.D.D.ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Marzo 14 de 1989.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

PABLO VITE GARCIA, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión sobre predio ubicado Barrio Huatequita Municipio de Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 18/989.

Se hace saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promovente, sobre inmueble motivo este procedimiento, hágalo valer dentro término 40 días a partir última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas (de ocho en ocho días) en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hgo., estrados este Juzgado y ubicación inmueble.

3—2

Huejutla, Hgo., a 24 de Febrero de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Catalina Cruz Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

ILDEGARDO MENDOZA SANTOS, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado en San Isidro La Laguna, Municipio y Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 24/989. Publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., 12 de abril de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MIGUEL ENCARNACION SANTIAGO, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "ARROYO SECO" ubicado en el Municipio de Huehuetla, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 19/989, publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., 12 de abril de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL O ALBACEA DE LA SUCESION DE MARIA CLEOFAS RODRIGUEZ MONTOYA.

En el Juicio Sumario Civil, promovido por MIGUEL MARTINEZ HERNANDEZ en contra de la Sucesión, Expediente 338/86, en virtud de desconocer domicilio, por auto de fecha 8 de marzo del presente año, se ordena darles vista para que en término de 3 días a partir de la última publicación, manifiesten lo que a su derecho convenga sobre el incidente de reposición de expediente y exhiba constancias que obren en su poder con relación al incidente que se promueve.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 17 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CARLOS CASTRO LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión del predio denominado "EL MAGUEYAL" ubicado en Cuarta Demarcación de Tepatepec, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 297/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., 11 Abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFREDO GERONIMO MEZA PONCE, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión predio rústico ubicado en el Cuartel Número UNO de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas colindancias obran Exp.- 285/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Actopan, Hgo., abril 12 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Abril de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AGUSTINA OLVERA OTONTIOPA, promueve Diligencia AD-PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico denominado "ALLE PANOXTLA" ubicado en Santiago Cuautitlulco hoy Tepepa Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 810/88, publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo se edita ciudad, lugares, públicos de costumbre, convóquense personas creanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., 23 de Enero de 1989.—C. Actuario del Juzgado.—Lic. Juan Felipe Baños.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CARMELO MEDINA HERNANDEZ Y ALFONSO MEDINA HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción predio ubicado en San Isidro Municipio Tasquillo, Hgo., de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 44/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—2

Zimapan, Hgo., abril 10 de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ANA BERTHA VELAZQUEZ PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, "EL NOGAL", ubicado en San Lorenzo de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1319/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítese Pachuca, y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Diciembre 13 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

C. ROSA SANCHEZ HERNANDEZ.

En el Juicio tramitado de este Juzgado Expediente 118/89, por auto de fecha dieciseis de marzo del presente año, se ordenó notificarle que VICTOR CERON CORNEJO promueve en su contra Juicio Escrito Familiar Divorcio Necesario. Por ignorarse su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda en término de 30 días a partir de la última publicación del periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificada por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Abril 5 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Abril de 1989.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

REBECA DOMINGUEZ BALDERAS, promueve Diligencias, AD/PERPETUAM, a fin de acreditar hecho posesión y derecho de propiedad respecto predio urbano ubicado en calle de Matamoros de Santa María Nativitas Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 259/89, publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y NUEVO DIA, así como lugares públicos de costumbre.— Convóquense personas creanse derecho predio referido, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Marzo 16 de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Raúl Aaron Rodríguez Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

VICTORIANO CASTILLO MEZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio, ubicado en la Primera Sección de San Marcos de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 199/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., marzo 9 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 5 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELICIANO CALLEJAS BRAVO, promueve Información Dominio, fin de declararse propietario predio "EL CAMPOSANTO", ubicado San Sebastián Municipio Nopala, Hgo.— Empadronado FELICIANO CALLEJAS BRAVO Y LEOBARDO CALLEJAS, números R/372, R/563, R/564 y R/565.— Medidas y linderos constan expediente 134/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MOISES ORTIZ VILLEDA, promueve Información Dominio, fin de declararse propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Pueblo Maravillas, Municipio Nopala, Hgo.— Empadronado TESORERIA NOPALA, NOMBRE ESTEBAN ORTIZ GARCIA número 129/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANGEL GUERRERO YAÑEZ, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico "LA CUCHILLA", ubicado términos Pueblo de Tlaxcallila, este Municipio y Distrito Judicial.- OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 75/989. Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—2

Huichapan, Hgo., 16 febrero de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GRACIANO PERALTA MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico "PONXHIVHI", ubicado términos Pueblo San José Atlán, este Municipio Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/255.- Medidas y linderos constan expediente 111/989.

Convóquense personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3—2

Huichapan, Hgo., a 9 de marzo de 1989.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 10 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MARIA ESCAMILLA REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto a un predio ubicado en calle de Venustiano Carranza sin número de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 49/89. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado. 3—2

Mixquiahuala, Hgo., a 14 de febrero de 1989.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Secretario.—Lic. Raúl Ortiz Vizúeth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

NORBERTO ESCALONA CASTELAN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión del predio ubicado en la calle de Sinaloa sin número de la población de Huitzila, Hgo., de este Distrito Judicial, expediente número 78/989, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense edictos tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo y la Opinión, así como lugares de costumbre. 3—2

Tizayuca, Hgo., a 4 de abril de 1989.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

RAFAEL FELIPE MERIDA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "LA CUEVA" ubicado en Acuahutla, Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 12/989, publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente. 3—2

Tenango de Doria, Hgo., Enero 26 de 1989.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

PEDRO MONROY LEON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "SANTA CRUZ", ubicado en Bomintzhá de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 837/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado. 3—2

Tula de Allende, Hgo., Enero 18 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 17 de Abril de 1989.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VALENTIN FLORES RUBI, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano sito de prolongación calle Zaragoza No. 23 Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 811/88, publíquese tres veces consecutivas, ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares, públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—2

Tulancingo, Hgo., Enero 25 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Aarón Raúl Pérez Rodríguez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SEBASTIANA LORA TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión y prescripción predio rústico ubicado en Francisco I. Madero de este Municipio, medidas y colindancias obran Expediente Número 50/989.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días periódico Oficial del Estado y La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—2

Zimapan, Hgo., abril 5 de 1989.—Atentamente.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

AVELINA LOPEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado Xochitlán, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 271/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 5 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TEODORA ESTELA SERRANO VALDEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "EL BOXAY" ubicado San José Boxay, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 259/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 10 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELICIANO MEJIA URBANO, promueve Información de Dominio Acreditar la posesión del predio denominado "EL ROMUALDO" ubicado Colonia San Antonio, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 307/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 13 Abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

HUMBERTO MEJIA ACOSTA, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM sobre el predio ubicado en el barrio del purero Municipio de Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 164/89.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a la Ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo así como tableros notificadores de su ubicación.

3-2

Pachuca, Hgo., a 8 de marzo de 1989.—El C. Actuario.—Lic. Carlos Baca Fernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JUAN ANGELES MEJIA, en representación comunidad de Bocaja; promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "CAMPO DEPORTIVO" ubicado Bocaja, Mpio. San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 269/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 5 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

J. CARMEN ALAMILLA LOPEZ, promueve Información de dominio acreditar la posesión de los predios "EL CARRIZAL" y "LA CRUZ", ubicado en Boxaxni, Mpio. Actopan, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 262/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 4 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

BALBINO VILLAVEVERDE RAMIREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran exp. no. 210/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., 4 Abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE REYES RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio denominado "LOS TRES ARBOLES" ubicados en SAN JUAN TEPA, MPIO. FCO. I. MADERO, HGO., Medidas y colindancias obran exp. no. 202/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 17 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El C. Angel Gaytan Miranda presentó escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 140200/Anexo).

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION 3—1
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES
ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

NICOLAS LUGO CALVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar la posesión y propiedad de un predio rústico sin nombre ubicado en el Daxtha, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en Expediente Número 230/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, así como lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Abril 6 de 1989.—C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.**EDICTO**

LUIS GARCIA GUZMAN, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ARBOL", ubicado Barrio Los Remedios Chapantongo, Hgo.- Empadronado nombre PROMOVENTE, número R/253.- Medidas y linderos constan expediente 127/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

- Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.**EDICTO**

ALONSO HERNANDEZ GARCIA Y MARIA SALAZAR HERNANDEZ, promueven Información de dominio acreditar la posesión de los predios rústicos denominados "EL CHEPE", "LA VIVIENDA ANTIGUA", "EL CAPULINCILLO", "EL NOPAL", ubicados en Dengandhó, y San Antonio Abad, pertenecientes al Municipio de San Salvador, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 264/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial de el Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Actopan, Hgo., Abril 4 de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANICETO OLIVARES ORTIZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA LOMA", ubicado Pueblo Maravillas Municipio Nolapa, Hgo.- Empadronado nombre ESTEBAN ORTIZ GARCIA, número R/2215.- Medidas y linderos constan expediente 132/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.**EDICTO**

ARTURO MALDONADO SANCHEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA CAÑADA", ubicado San Miguel Caltepanitia, Municipio Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/1927.- Medidas y linderos constan expediente 128/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.**EDICTO**

LEONARDO CHAVEZ YAÑEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "BUENA VISTA", ubicado Jonacapa, este Municipio y Distrito.- Empadronado Rentas esta Ciudad nombre MELECIA SANCHEZ, número R/4741.- Medidas y linderos constan expediente 126/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.**EDICTO**

MARTIMIANO CHAVEZ ARTEAGA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA NIETA", ubicado San Miguel Caltepanitia, Municipio Tecozautla, Hgo.- EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE Número RP/346. Medidas y linderos constan expediente 130/989.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., a 3 de abril de 1989.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Abril 13 de 1989.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS

CONVOCATORIA PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: JOSE MARIA VILLEGAS PARGA
REGISTRO PATRONAL B70-14466-19
DOMICILIO: MATAMOROS No. 400 PACHUCA, HGO.
CREDITOS: 889000399, 400, 401, 402, 403, 404.
BIMESTRES: 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a/84
IMPORTE \$-519,746.00
CONCEPTO: CUOTAS OBRERO PATRONALES
FECHA: PACHUCA, HGO., 11 DE ABRIL 1989.

A las 10:00 horas del día 16 de mayo de 1989, se rematará al mejor postor en el domicilio de la Oficina para Cobros sita en Carretera Pachuca-Tulancingo s/n de esta ciudad, un predio urbano con construcción ubicado en la calle de San Juan del Río No. 312 lote 7 manzana 17, Sección 3a. del Fraccionamiento Valle de San Javier, Pachuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 mts. linda con lote número 6; al sur 20.00 mts. linda con lote No. 8; al oriente 8.00 mts. linda con calle de su ubicación; poniente 8.00 mts. linda con lindero posterior, superficie total 160 m2.

JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS

GABRIEL ORTEGA COPCA

Con fundamento en el artículo 177 del Código Fiscal de la Federación, por este medio se cita a todos y cada uno de los acreedores que consideren tener algún derecho que hacer valer en contra de José María Villegas Parga a efecto de que comparezca ante esta Autoridad el día y hora señalada para el remate a que se refiere la presente convocatoria.

2-1

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JOSE MARTIN OLIVA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "VIVIENDA ANTERIOR", ubicado términos de Dadhó Mpio. Chilcuahtla, Hgo., este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 144/89.

Auto fechada 12 de abril año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creánsen igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3-1

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-
bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de
1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANDREA JIMENEZ MUÑOZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar la posesión del predio ubicado en San Juan So-
lís Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 292/89.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el pro-
movente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que
para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado
y El Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos
y ubicación del inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., 14 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel
Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de
1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

VICTOR JUAREZ PEDRAZA, promueve Diligencias de Información
Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende
la propiedad del predio rústico "LA PRESA", ubicado en Teltipán de
Juárez municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y
colindancias obran Expediente 266/89. Personas mejor derecho justi-
ficarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos
Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Es-
trados del Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., abril 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actua-
rio.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de
1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. César Morales Pérez, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel, con ubicación en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.

-- Anexo).

ATENTAMENTE

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Agustín Cortes Rosas vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en Guzmán Mayer de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142 476 -- Anexo).

ATENTAMENTE

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ABRAHAM MORALES PEREZ, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio rústico ubicado San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias obran exp. no. 333/989.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el proponente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., 18 de abril de 1989.—El C. Actuario.—P.D.D. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ROBERTO RAMIREZ CALLEJAS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado "LA MESA", ubicado términos López Rayón, Mpio. Ixmiquilpan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 66/89.

Auto fechada 16 de Febrero año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 6 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

VICTORIA OROPEZA CUREÑO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio rústico denominado VISTA ALEGRE, ubicado términos barrio Cortijo esta Ciudad. Medidas y linderos obran expediente número 77/989. Auto fechada veintidos febrero pasado, da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creáanse igual o mejor derecho háganlo valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 10 de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.
EDICTO

HUMBERTO CRUZ BADILLO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto predio Urbano, denominado "BIBIONI" ubicado Cuarta Manzana de Alfajayucan, Hidalgo, este Distrito Judicial.- Medidas y linderos obran expediente número 122/89.

Auto fechada 17 de Marzo año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derechos, háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., 13 de abril de 1989.—La C. Actuario.—Lic. Mari-bel Trejo Martínez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Cipriano Falcón Cerón, vecino (a) de Zapotlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en el cruce de Acayuca, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo 1-696/87, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 142374 Anexo).

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

3—1

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

P R E S E N T E

El C. Obdulio Muñoz Lopez, vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No.

-- Anexo).

ATENTAMENTE

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE LORA TORRES, promueve este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico denominado "LA CRUZ" ubicado en Tenguedho (Nopalera) del Municipio de Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 49/89.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan en Pachuca, Hgo., convocándose personas crean derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., abril 10 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

MARIBEL JUAREZ PEDRAZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LOS TRES ARBOLES", ubicado en Teltipán de Juárez municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 265/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., abril 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Fidelia Franco Maldonado, vecino (a) de Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales a granel, en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. -- Anexo).

ATENTAMENTE

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES

Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

A. JOSE ANTONIO MARIN HERNANDEZ, se le hace saber que se

abre el término probatorio por el período de 10 (diez) días hábiles, para que ofrezca pruebas en el Divorcio Necesario entablado en su contra por la señora ROCIO PEREZ ROMERO, Expediente No. 106/988, (Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial).

2—1

Tulancingo, Hgo., a 14 de abril de 1989.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Antonio Saúl Ocampo Santillán.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ELISEO HERNANDEZ PRECIADO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "LA PRESA", ubicado en Teltipán de Juárez municipio de Tlaxcoapan de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 227/89. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., abril 12 de 1989.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALICIA ACOSTA ALVAREZ, promueve este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad, prescripción y posesión predio rústico ubicado en Santiago Municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 51/89.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y La Opinión, editan en Pachuca, Hgo., convocándose personas crean derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., abril 10 de 1989.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 18 de Abril de 1989.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E

El C. Zenen Abdon Angeles, vecino (a) de Santiago de Anaya, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. -- Anexo).

ATENTAMENTE

3—1

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES

Y TRANSPORTES

ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.